



# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

## Unidad de Registros Civiles

### EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil



#### DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: CARLOS ANTONIO HUAMAN VALENTIN  
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 29 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
PROFESION: EMPLEADO  
DOMICILIO: JIRON LORETO N° 1734  
DEPARTAMENTO 301  
BREÑA

#### DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: DANIELA YAZMIN CARRILLO LAU  
NATURAL DE: LIMA - LIMA - MIRAFLORES  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 30 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
PROFESION: EMPLEADA  
DOMICILIO: AVENIDA MARIANO CORNEJO  
N° 619-A PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre

*Victor Andrés Alzamora Cárdenas*  
Victor Andrés Alzamora Cárdenas  
Secretario General

Pueblo Libre, 01 de junio del 2021.

